



SUMARIO

Página

Tema 62 del programa: La cuestión de Argelia Informe de la Primera Comisión	1201
---	------

Presidente: El Príncipe WAN WAITHAYAKON
(Tailandia).

TEMA 62 DEL PROGRAMA

La cuestión de Argelia

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/3537)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Además del informe de la Primera Comisión sobre la cuestión de Argelia, los representantes tienen para su estudio un nuevo proyecto de resolución [A/L.220]. Se trata de un proyecto de resolución conciliatorio que ya anuncié en la 653a. sesión que llegaría, y que se encuentra ahora ante la Asamblea. Se observará que está patrocinado por la Argentina, Brasil, Cuba, Italia, Perú y la República Dominicana — las seis Potencias coautoras del proyecto de resolución A/C.1/L.167 — y también por el Japón, Filipinas y Tailandia, que son las tres Potencias que patrocinaron el proyecto de resolución A/C.1/L.166.

2. Teniendo en cuenta las circunstancias, deseo proponer el siguiente procedimiento: si no hay objeciones, procederemos a votar sobre el nuevo proyecto de resolución conciliatorio [A/L.220] y, a continuación, podrán explicar su voto las delegaciones que lo deseen. Voy a proceder a la lectura del texto del proyecto de resolución:

“La Asamblea General,

“Habiendo oído las declaraciones de varias delegaciones y discutido la cuestión de Argelia,

“Teniendo en cuenta la situación en Argelia, que está causando muchos sufrimientos y pérdidas de vidas humanas,

“Expresa la esperanza de que, en un espíritu de cooperación, se encontrará una solución pacífica, democrática y justa, por medios adecuados, en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

3. ¿Hay alguna objeción al procedimiento que acabo de sugerir? Veo que no hay ninguna y, por lo tanto, someteré a votación el proyecto de resolución. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Tailandia.

Votos a favor: Tailandia, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas

Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Canadá, Ceilán, Chile, China, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Arabia Saudita, España, Sudán, Suecia, Siria.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 75 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

4. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Costa Rica, que estuvo ausente durante la votación, desea que el voto de su delegación figure entre los favorables al proyecto de resolución.

5. Sr. CROSTHWAITE (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Tengo la satisfacción de anunciar que la delegación del Reino Unido desea rectificar su voto: Votamos también en favor del proyecto de resolución.

6. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Así, pues, queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

7. U PE KIN (Birmania) (*traducido del inglés*): Es verdad evidente e invariable de la naturaleza que el alba o la luz surgen después de la noche o de la oscuridad, y la naturaleza humana emula a veces a la naturaleza misma. Aquí se nos presenta un caso. Durante dos semanas aproximadamente hemos estado debatiendo la cuestión de Argelia en la Primera Comisión. Parecía a veces que nuestro debate estaba destinado al fracaso, mientras Francia y Argelia sufrían.

8. Se habían sometido a nuestra consideración no una, sino tres resoluciones, ninguna de las cuales reunía la mayoría requerida. En un punto de nuestras deliberaciones, el tema era tan divisivo que parecía que el mundo estaba separado en dos, política, cultural y racialmente. Las consecuencias y el aspecto desagradable de esa división aparente conmovieron a muchos de los que participábamos en el debate, defendiendo una u otra posición. Nos encontrábamos en tinieblas. ¿Quién de nosotros podía sentirse satisfecho con esa situación? Por eso se hizo un esfuerzo para que la noche se aclarara o, por lo menos, para lograr los matices de la aurora.

9. Ninguna de nuestras delegaciones pretenderá decir que ha logrado su propósito en esta ocasión, pero seguramente la mayor parte de las delegaciones, por no decir todas, tendrán la impresión de que hemos logrado

un progreso al presentar a este órgano un proyecto de resolución que reúne la mayoría exigida. No trato de ocultarme a mí mismo, ni de ocultar a mi Gobierno, que lo esencial de la propuesta que respecto a la cuestión de Argelia hice a la Primera Comisión el 5 de febrero [833a. sesión] no ha merecido la aprobación de la Asamblea. Tampoco deseo, imitando al avestruz, ocultarme las dificultades que se presentarán más adelante. Las dificultades son reales. Los arraigados sentimientos de todos los que son partes en el problema indican que ha de emplearse la mayor delicadeza si se quieren evitar nuevas irritaciones, nuevas explosiones y nuevos peligros.

10. Pero si bien es verdad que las dificultades son reales, la resolución que la Asamblea ha aprobado hoy nos permite confirmar que a la obscuridad sigue la luz, por tenue que esa luz pueda parecernos. Nosotros hablamos a menudo separadamente de la Carta de las Naciones Unidas, y especialmente de los Artículos y Capítulos de la misma que creemos que apoyan nuestro punto de vista. Si el demonio puede citar la Biblia a su acomodo, nosotros — aun sin ser demonios — podemos citar los párrafos de la Carta que nos convienen. Pero hoy, después de haber realizado en gran medida una acción concertada, podría terminar mis palabras diciendo que todos nosotros juntos — no separadamente — tenemos derecho a citar el Artículo 1 de la Carta y especialmente la parte del Artículo que declara que las Naciones Unidas deben servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar propósitos comunes. Esto es lo que precisamente hace la resolución aprobada.

11. Eso no significa que hayamos sacrificado nuestros principios. No significa que creamos que todo es fácil porque ha surgido alguna luz. No significa que Francia se haya apartado de ese concepto, que le es tan caro, de la Unión Francesa ni de su Constitución de 1946. Tampoco significa que se haya sacrificado la libre determinación de Argelia en aras de una conciliación espuria. La resolución que acabamos de aprobar no significa nada de eso. Significa sencillamente que Asia, Africa, Europa, el hemisferio occidental — y todas las tierras que entre ellos existen — tratarán de alcanzar la justicia común, tendrán y utilizarán el tiempo para encontrar esa justicia, emplearán su condición de Miembros de las Naciones Unidas en promover esa justicia y tratarán efectivamente de que la naturaleza humana sea un poco más sensible a la luz que emana del Artículo 1 de la Carta.

12. Deseábamos algo más que esa resolución; en conciencia, no podíamos aceptar menos.

13. A la luz de estas consideraciones, mi delegación se felicita de que haya sido aprobada esta resolución y espera sus resultados.

14. Sr. GUNewardene (Ceilán) (*traducido del inglés*): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución con la firme convicción de que las dos partes en la controversia — la gran República de Francia, conocida durante siglos a través del mundo por su concepción liberal de la vida, y el gran pueblo argelino que ha heredado también una gran tradición, que es el orgulloso heredero de la tradición islámica que ha iluminado al mundo — encontrarán un medio para salir de esta difícil situación. No olvidamos naturalmente los muchos actos liberales de Francia en el curso de los años, no solamente con relación al norte de Africa, sino en todo el mundo. Apreciamos también en su justo

valor la actitud considerada y comprensiva adoptada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia. No abrigamos duda alguna de que la mayor parte de los representantes está convencida de su sinceridad y de su deseo de cooperar en la medida de lo posible a la solución de este complejo problema. Es sólo justicia rendirle este humilde homenaje por la forma maravillosa en que ha cumplido su misión en esta Asamblea.

15. No tengo la menor duda de que el pueblo de Francia, rico en tradiciones, no cerrará sus oídos al grito de angustia que se deja oír en Argelia.

16. Deseo también rendir tributo a los argelinos por la decisión que han desplegado, por su tenacidad de propósito, por los sacrificios que han hecho en aras de la libertad. Estoy seguro de que el gran pueblo francés apreciará la posición que han adoptado. No dudo que ha habido excesos por ambas partes. En un problema emocional de este tipo, los excesos tienen que ocurrir. Pero llega el momento en que los amigos de ambos lados se reúnen y brindan una solución.

17. Puedo asegurar al gran pueblo de Francia que las naciones de Asia y de Africa han enfocado este problema con un espíritu de moderación, con un espíritu de comprensión, sin deseos de complicar ni de dificultar el problema, con un sincero y genuino deseo de ver libre al pueblo argelino y, al mismo tiempo, de ayudar a Francia a conservar las valiosas tradiciones que ha defendido a través de los siglos.

18. Sólo nos resta pedir a ambas partes que se abstengan de cometer nuevos actos de represión de cualquier clase, nuevos actos de coerción, y que dejen que se imponga la buena voluntad. Ya se ha establecido la base para las negociaciones. Y la negociación sólo puede continuar si existe un espíritu de amistad y de buena voluntad.

19. Ha surgido un espíritu de comprensión. Que esa comprensión sea real y genuina por ambas partes. Que las dos partes enfoquen la cuestión como un problema de interés para ambas, como un problema al que hay que encontrar una solución en interés de las dos. Si se encuentra una solución, no tengo la menor duda de que redundará en prestigio del Gobierno de Francia. Como he mantenido siempre, y como sé por experiencia, nosotros los asiáticos deseamos tener amigos. No hay duda para mí de que el pueblo del norte de Africa apreciará como se merece la amistad de Francia. Conocen al pueblo francés; comprenden la tradición francesa; y hablan un francés impecable. Por lo tanto, es natural que busquen la amistad de los franceses y que entren en alianzas con ellos siempre que sea necesario.

20. El mundo necesita amistad, y solamente puede esperar que el gran pueblo del norte de Africa y el gran pueblo de Francia comprenderán esta situación y harán una gran contribución a la paz mundial.

21. La solución satisfactoria de este problema reducirá considerablemente la tirantez mundial y sentará los cimientos de una paz duradera en aquella región.

22. Sr. BELAUNDE (Perú): Con toda sinceridad yo no puedo dejar de expresar mi viva satisfacción ante la resolución a que hemos llegado de conjunto las seis Potencias que propusimos una solución a la Primera Comisión, y las tres Potencias hermanas, Japón, Tailandia y Filipinas. Y mi satisfacción acrece al saber que esta fórmula ha tenido la aceptación de las

naciones hermanas del grupo árabe y de las otras partes del África y del Asia.

23. Después de un debate que fué notable en todos los sentidos, y de una, quizá un tanto tormentosa, votación, todos debemos congratularnos de este resultado. Y como las congratulaciones deben ser más breves aún que los discursos, yo voy a decir en lacónicas palabras todo lo que para mí significa esta resolución aprobada por una magnífica unanimidad.

24. Significa, primero, jurídicamente, que cada uno de los grupos en que se dividió la opinión en el punto gravísimo de la competencia respetamos y salvamos nuestra posición política. ¡Qué gran cosa es cuando las inteligencias humanas se dividen en puntos de tanta importancia, poder decir: salvemos cada cual nuestra posición jurídica, pero, sin embargo, unámonos en toda acción que pueda realizarse en favor de la humanidad! ¡Qué cosa grave habría sido que por una discrepancia de orden técnico hubiéramos paralizado la acción magnífica y humanitaria de las Naciones Unidas! Y entonces, salvadas las discrepancias jurídicas, conservando cada uno la posición que ha enunciado en el debate, quedan las ventajas de orden político, de alta política — lo puedo decir quizá expresando el sentimiento de todas las delegaciones —, que son las siguientes: primero, se abre el camino a una solución posible, a una solución práctica, aquella solución que supone la cooperación franca, cordial y generosa de Francia y la del pueblo argelino representado en sus tres manifestaciones raciales: la berebere, la musulmana y la de origen francés.

25. ¿Por qué? Porque la Asamblea ha oído y ha tenido que tomar nota, y es para Francia un compromiso solemne, que ella, con todo el honor de su gloriosa tradición, va a cumplir, de que cesará el fuego con negociaciones con los que se batén, como decía con elocuencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Pineau; que habrá elecciones libres en pie de igualdad — como quieren las Naciones Unidas — sin discriminaciones raciales, en pie de igualdad el musulmán con el berebere y el de origen de Francia, y que habrá elecciones controladas por países democráticos y que después habrá negociaciones para que aparezca esa entidad dentro de la influencia y de la cooperación francesas.

26. Y esto lo veo yo con entusiasmo. Queda de lado el punto de saber cómo de las discusiones históricas resultará la resurrección de la Argelia anterior, un poco inconexa del año 1930. ¿O estamos presenciando, debido precisamente al impulso y a la cultura francesa, el alumbramiento de un nuevo espíritu nacional? Todo eso, que es obra de la historia y, a través del tiempo histórico, obra de Dios, la Providencia quiere que lo que dejemos en las manos de Francia y de la Argelia misma.

27. Pero hay otro punto de vista político para mí, enamorado — viejo enamorado — y, por consiguiente, respetuoso de las Naciones Unidas, significa que en esta lucha — que ha podido existir entre algunos elementos europeos y algunos elementos árabe-asiáticos ante la imparcialidad acongojada de los países hispano-americanos, que queremos ser amigos de todos en beneficio de la humanidad — hay un momento, Sr. Presidente, un momento feliz bajo vuestra Presidencia auguriosa, en que se ha hecho posible la colaboración de todos esos grupos, que es necesaria para el progreso y para la paz de la humanidad.

28. Pero hay algo más: yo encuentro que ello representa una reconciliación de dos elementos que no deben estar nunca aislados, de dos elementos que han luchado, tal vez, en la historia. El Mediterráneo era el *Mare Nostrum*. Hoy no queremos que sea exclusivamente el *Mare Nostrum*; queremos que por la colaboración entre árabes, latinos, anglosajones y americanos, se pueda decir que el mar Mediterráneo es el mar de la humanidad.

29. Esa cooperación para nosotros es esencial, porque nos sentimos vinculados con los países árabe-asiáticos, como he dicho, no sólo porque muchos pueblos americanos tienen culturas milenarias, enraizadas tal vez con las viejas culturas egipcia o china, sino porque nosotros, por la herencia española, hemos venido recibiendo a través de esta herencia influencias árabe-asiáticas; y por último, porque estamos unidos a ellos en la magnífica aventura de la libertad y de la independencia.

30. Por último, me encanta esta resolución, porque yo he soñado siempre en que la moral de los Estados Unidos de América tiene una frase hermosísima, aquella que dice, representando todo ese espíritu generoso y de cooperación de este gran pueblo: "hay que darle una oportunidad". *Give him or give her a chance* — como dicen ellos — a cada ser humano, a cada grupo humano. Hay que darles, en este *fair play* y en esta lucha de la vida, una oportunidad. Y si de acuerdo con esta generosa moral se debe dar una oportunidad a todo hombre, a todo pueblo y a todo grupo, ¿cómo no darla a la noble nación francesa? Como quiera que esta resolución de la Asamblea da a Francia la gran oportunidad, yo no puedo hablar de esta materia sin emocionarme, recordando los vínculos que han unido a la hispanidad con la latinidad. Ufano estoy de mi herencia hispana, de mi tradición incaica y, al mismo tiempo, de la influencia humanística de Francia.

31. Yo no he separado jamás en mi culto y en mi amor, que se expresa en esta hermosa palabra de la latinidad, mi afecto por Francia, por Italia y por Portugal, de mi fraternal y arraigado amor por España.

32. Yo recuerdo — y lo recuerdan los franceses y los españoles — la influencia enorme que los grandes místicos españoles como Santa Teresa de Ávila, Diego de Estella y Francisco Suárez tuvieron en los grandes pensadores franceses como Bossuet y otros, o la influencia de los dramaturgos españoles Guillén de Castro y Ruiz de Alarcón en Molière y porque la obra maestra del teatro francés versa sobre un tema español, el tema máximo del héroe máximo de España: El Cid. Y luego, en magnífica revancha, Francia influye en nosotros, en España y en Hispanoamérica, en aquel movimiento romántico al cual yo me siento, en cierto modo, unido; movimiento que no podemos olvidar porque vivió por el sentimiento de la belleza y por la ilusión de la libertad.

33. Por eso, en esta vez en que yo veo restituida a Francia en toda su simpatía en las Naciones Unidas, en el puesto de honor que debe tener por su espíritu de cooperación, recordando la frase que se atribuye a Donoso Cortés, de que todo hombre tiene dos patrias: la suya y Francia, recordando que son sagradas sus glorias, porque son de la humanidad, y que todos veneramos también sus heridas, igualmente sagradas.

34. Por eso digo que esta resolución, en justicia, por la humanidad y para la libertad, da a Francia una oportunidad para trabajar por la libertad y por las Naciones Unidas. Una oportunidad a la Francia *éternelle*.

35. Sr. ZEINEDDINE (Siria) (*traducido del inglés*): La resolución que acabamos de votar es, como ha declarado nuestro Presidente, una resolución conciliatoria, un resultado de las diversas opiniones expresadas durante los debates de la Primera Comisión por los patrocinadores de las tres resoluciones presentadas a la Comisión y especialmente por los que patrocinaron el proyecto de resolución sobre el cual acaba de votar la Asamblea.

36. Hemos votado en su favor porque representa una solución de transacción que no satisface enteramente a ninguna de las dos partes. Hemos votado también en su favor porque creemos que una transacción en la que haya cierta pérdida es preferible a la agravación y continuación de diferencias candentes. Hemos votado en su favor porque abre un camino hacia nuevas esperanzas y nuevas negociaciones en Argelia entre Francia y Argelia. Además, la resolución ha supuesto o expresado sin duda ciertos factores básicos que influirán sobre la situación argelina y podrán ser de verdadero valor en el futuro para la consideración del problema.

37. En primer lugar, se ha establecido sin dejar razonablemente lugar a dudas la competencia de las Naciones Unidas para ocuparse del problema de Argelia. La competencia es ahora un hecho reconocido por la resolución aprobada por la Asamblea General. La Asamblea ha discutido la cuestión de Argelia y la Asamblea ha tomado medidas acerca de ella, por tratarse de una cuestión de interés internacional. La Asamblea no ha llegado, es verdad, al punto de proponer una solución planeada o previamente ordenada, pero ha señalado por lo menos el camino para una solución.

38. A nuestro juicio, las partes en la cuestión de Argelia han de negociar desde ahora en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Eso excluye definitivamente cualquier acción unilateral de una de las partes directamente afectadas. Las normas que rigen la cuestión de Argelia no pueden considerarse unilaterales sino internacionales, puesto que tienen su fuente en la Carta de las Naciones Unidas.

39. La resolución dice claramente que se debe tratar de solucionar la cuestión de Argelia. Toda cuestión tiene dos aspectos; si no fuera así, no sería una cuestión. Al considerar la situación de Argelia con un espíritu de cooperación, la resolución pide a las partes que continúen avanzando desde el estado anterior de tirantez, de represión y de resistencia por el camino pacífico de la cooperación, en el que las dos actuarán de acuerdo. Y es indudable que no puede haber cooperación a menos que las dos partes favorezcan este objetivo.

40. El camino hacia la cooperación no está detallado en esta resolución, pero creo que la Comisión ha proporcionado durante sus debates una indicación clara en cuanto a los principales medios por los que se podrá realizar la cooperación y encontrar una solución pacífica. En efecto, de los tres proyectos de resolución con todas sus diversas disposiciones, el que obtuvo relativamente el mayor número de votos fué el proyecto de resolución de las tres Potencias [A/C.1/L.166], que hablaba de "negociaciones adecuadas" como medio para lograr una solución. Los que apoyaban el párrafo en que figuraban esas palabras eran 14 más que los que se oponían a él. Eso indica que muchas delegaciones estiman que ese procedimiento debe ponerse en práctica como medio principal para lograr una solución.

41. Deseo subrayar esta particularidad, no porque tenga un interés especial desde el punto de vista de los principios, sino porque ningún principio está directamente implicado en una negociación a menos que las partes se pongan de acuerdo sobre la base que les va a servir para negociar. Deseo subrayarla y exponerla como una de las razones por las que he votado en favor de esta resolución, ya que lo sucedido fué lo siguiente.

42. El Gobierno francés, por medio de su experta delegación en las Naciones Unidas, propuso un procedimiento que incluyera una cesación de fuego, una elección a la Asamblea Nacional Francesa y negociaciones; es decir, que los que hubieran sido elegidos de Argelia para la Asamblea Nacional Francesa podrían negociar con el Gobierno de Francia. Por otra parte, propuso para la solución de este problema un enfoque diferente cuyo resumen es el siguiente: en primer lugar, la formación de un gobierno provisional argelino que convocaría una asamblea constituyente para la elaboración de una constitución de Argelia y, al mismo tiempo, iniciaría las negociaciones con Francia. La asamblea constituyente, una vez establecida, incluiría en la Constitución de Argelia garantías para los derechos e intereses legítimos de los residentes; y más tarde, a través de la autoridad debidamente elegida y constituida de Argelia, podrían establecerse libremente entre Francia y Argelia relaciones que hicieran real su cooperación.

43. La resolución aprobada no declara expresamente ninguna de esas dos políticas, ni tampoco las contradice en modo alguno. Pero en nuestra opinión, al referirse a los medios adecuados — que, por supuesto, incluyen los medios más adecuados — hay que entender que durante las negociaciones se tomarán en consideración esos puntos de vista para establecer un procedimiento que conduzca definitivamente al pueblo de Argelia al ejercicio pleno de su derecho a la libre determinación y a la independencia, y de su derecho a entrar en relaciones contractuales con Francia para establecer un procedimiento de cooperación que resulte fructífero para ambas partes y sea libremente convenido por ellas.

44. Estas consideraciones son importantes. Pero esta resolución lleva consigo — si no en su texto, sí por su propia existencia — una nueva disposición de ánimo; por lo menos, así lo espero. Quería aludir a esta disposición de ánimo, porque es la que ha motivado la actitud de muchas delegaciones. Hemos sostenido debates — quizás debates muy acalorados. Hubo en verdad, a veces, un sentimiento de oposición absoluta entre la posición francesa y la nuestra; y he de reconocer, si como contrincante se me permite hacerlo, que la delegación francesa, bajo la dirección del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, defendió la posición de su país en una forma maestra y resuelta. Pero la conclusión del debate fué el convencimiento profundo de que las dos naciones más directamente afectadas por el problema — la nación francesa y la nación árabe — deben hacer un verdadero esfuerzo para coexistir en aquella zona, y para coexistir sobre una base de amistad más que sobre ninguna otra.

45. La actitud adoptada por la delegación francesa a este respecto es sumamente alentadora, y deseo decir que nuestro deseo más ferviente es ver que la cooperación reemplace en el futuro a políticas de dominación o preponderancia; y que, en lugar de un espíritu de poder, podamos sentir un espíritu de amistad al que estamos dispuestos a responder.

46. La amistad entre los pueblos de la región mediterránea — así como entre el resto de los pueblos del mundo — es un objetivo común; y abrigamos la sincera esperanza de que se adopte una nueva actitud al ocuparse del problema de Argelia y que éste se trate con espíritu de justicia y de libertad.

47. Sr. MAHGOUB (Sudán) (*traducido del inglés*): Creo que el debate sobre la cuestión de Argelia en la Primera Comisión ha sido muy ilustrativo. Además de poner de manifiesto con toda claridad los puntos de vista del pueblo de Argelia y del Gobierno de Francia, ha constituido una nueva prueba de que aquí, en las Naciones Unidas, podemos discutir nuestras dificultades y exponer nuestras opiniones sin olvidar que siempre puede llegarse a una solución mediante la transacción y la buena voluntad.

48. Prueba clara de ello es el proyecto de resolución, presentado a última hora, y al cual ha cabido el honor de ser patrocinado nada menos que por el Presidente de la Asamblea. Se ha demostrado que, con espíritu de cooperación y de justicia hacia todos los pueblos, podemos llegar siempre a un entendimiento que permita salvaguardar eficazmente la paz y la seguridad internacionales.

49. Mi delegación ha votado a favor de ese proyecto de resolución por varias razones. En primer lugar, por considerarla justa. En segundo lugar, por mostrar claramente su preámbulo que la Asamblea General ha "discutido la cuestión de Argelia". La discusión de una cuestión por la Asamblea General significa que ésta ha tenido conocimiento de ella y que, por ende, tiene jurisdicción sobre la misma. La tercera razón de nuestro voto favorable es que en el segundo párrafo del preámbulo se dice claramente que la Asamblea ha tenido en cuenta la "situación" en Argelia. La palabra "situación" tiene una significación propia, ya que aparece más de una vez en la Carta de las Naciones Unidas, donde se le da aún más importancia que a una controversia. Cuando se produce una situación, se trata de una situación política que, una vez reconocida como tal, adquiere un carácter internacional por el hecho de corresponder no sólo a la jurisdicción de la Asamblea General sino también a la del Consejo de Seguridad.

50. En su párrafo dispositivo, la resolución contiene ciertos conceptos que deseo subrayar. En primer lugar, se habla de "un espíritu de cooperación"; sólo puede haber cooperación entre dos o más personas o partes; el prefijo "co" quiere decir "con", y no tiene ningún otro significado. No quiero decir con esto que esa cooperación sea necesariamente entre Francia y el pueblo de Argelia; puede ser entre Francia y el pueblo de Argelia; puede ser entre Francia y las Naciones Unidas; puede ser entre Francia y el pueblo de Argelia y las Naciones Unidas. En cualquier caso, la Asamblea expresa el deseo de que haya un espíritu de cooperación. En segundo lugar, el párrafo dispositivo dice que ha de buscarse una solución pacífica y todos nos encontramos aquí tratando de lograr la paz; agrega que dicha solución debe ser democrática, y la democracia constituye la esencia misma de esta Asamblea y de todos nuestros gobiernos— sin democracia es imposible tener un gobierno auténtico que actúe en bien del país, y sin democracia no tendríamos esta Asamblea, que es la personificación de las Naciones Unidas y que examina todos sus problemas, situaciones y cuestiones con un espíritu democrático; además, ese párrafo señala que debe haber justicia en la solución, y una vez que se logra la justicia todo puede alcanzarse, sobre todo si

esa justicia es manifiesta. Se dice asimismo que la solución debe estar en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

51. Estas son las consideraciones que han inducido a mi delegación a votar en favor de la resolución. Pero me voy a permitir agregar algunas consideraciones.

52. Cuando participamos en el debate sobre la cuestión de Argelia, y cuando ese tema se presentó por primera vez ante las Naciones Unidas [A/2924 y Add.1], nuestro objeto no era en modo alguno entrar en pugna con Francia o con cualquier otro país. Nuestro propósito fundamental era lograr una solución feliz a una situación en Argelia, que es causa de sufrimientos y de pérdidas de vidas humanas. Este debe ser el objetivo primordial de todos los Estados Miembros de esta Organización, que se creó con el propósito de alcanzar soluciones felices y de preservar la paz mundial y la seguridad internacional.

53. Esta resolución — o cualquier otra, aunque esté redactada en los términos más enérgicos — únicamente puede ser fructífera si los pueblos que se hallan directamente interesados en ella obran con prudencia y ponen el máximo cuidado al darle cumplimiento. El hecho de que la resolución haya sido aprobada por unanimidad tiene una significación que, sin duda alguna, el Gobierno de Francia será el primero en comprender. Tenemos confianza en la prudencia del Gobierno francés; confiamos en que ese Gobierno tendrá en cuenta el hecho de que, en una cuestión como ésta, cuando la Asamblea General ha aprobado unánimemente una resolución, Francia podrá beneficiar a Argelia y beneficiarse a sí misma si logra una solución feliz. Esperamos, antes de que se inicie el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, tener noticias de que la situación en Argelia evoluciona de conformidad con los deseos y las aspiraciones políticas del pueblo argelino y en forma satisfactoria para el Gobierno de Francia; de ocurrir así, nos será muy grato comprobar, por primera vez, que por intermedio de la Asamblea General y de las Naciones Unidas — que en este caso se hallan verdaderamente unidas — podemos lograr algo de gran importancia, de acuerdo con los fines de la Organización.

54. Sr. JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente: Nos complace en grado sumo que esta mañana, bajo su Presidencia, se haya aprobado unánimemente una resolución sobre Argelia. En nombre de mi delegación deseo también expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Profesor Belaúnde por la forma excelente en que dirigió las labores de la Primera Comisión en este asunto. Sin duda alguna, su espíritu generoso, su sabiduría y su experiencia han sido de gran valor para nosotros, y ese espíritu de generosidad nos ha guiado a esta unánime y feliz conclusión.

55. Deseo hacer más las palabras del Profesor Belaúnde, al decir que esta resolución constituye un gran acontecimiento, aunque no por su contenido. Su contenido no satisface, por cierto, a ninguna de las partes interesadas. Es sin embargo un gran acontecimiento porque muestra que, con un espíritu de buena voluntad y de transacción, pueden conciliarse puntos de vista muy en pugna, lograrse la unidad y darse así paso a la cooperación. Estamos convencidos de que esta resolución es un principio. Confiamos en que el espíritu de unidad y de armonía puesto de manifiesto en esta resolución encuentre su expresión en la propia Argelia.

56. Lo que queremos es una solución, no una resolución. Confiamos en que esta resolución sea sólo un

prefacio a la solución de la cuestión de Argelia. Ojalá prevalezcan la armonía, la buena voluntad y el espíritu de la Carta en la solución del problema argelino.

57. La delegación de Irak no está ciertamente satisfecha de esta resolución, ya que confiábamos en que las palabras "libre determinación" figurarían expresa y no implícitamente en la resolución. También deseábamos que se hiciera referencia expresa a las negociaciones de los nacionalistas argelinos con Francia, en lugar de darlas a entender implícitamente. Con todo, esperamos que el carácter implícito de esos conceptos no los prive de la fuerza que hubieran tenido de haber figurado expresamente. Nos gustaría ciertamente que se reconociese el derecho del pueblo argelino a la libre determinación. Desearíamos asimismo que las negociaciones entre los nacionalistas argelinos y Francia se celebrasen sobre la base de la igualdad y la amistad.

58. Hemos apoyado esta resolución, en primer lugar, por representar el verdadero espíritu de las Naciones Unidas; en segundo lugar, por contener dos elementos que, a nuestro juicio, son esenciales. Por una parte, afirma la competencia de la Asamblea General para contribuir a la solución de los conflictos en cualquier parte del mundo. Dondequiera que haya derramamiento de sangre, dondequiera que falte la armonía entre los países, las Naciones Unidas pueden y deben actuar para crear un ambiente favorable. Por otra parte, dicha resolución está en conformidad con el espíritu y la letra de la Carta.

59. Ello nos parece plenamente satisfactorio. Creo que todos los Estados Miembros de la Organización desean que en Argelia prevalezca el espíritu de la Carta y estoy seguro de que Francia, uno de los Miembros más importantes, no puede desentenderse del espíritu de la Carta en sus relaciones con Argelia.

60. Queremos hacer un llamamiento a todas las naciones aquí representadas, para que reconozcan que ha nacido una nueva nación — la nación de Argelia — que reivindica ahora su lugar entre los demás países. Quiere su reconocimiento. Debemos todos exhortar a Francia, esa nación de las grandes tradiciones liberales, para que reconozca ese hecho y contribuya al nacimiento de esa nueva nación y a que la misma figure entre nosotros. Exhortamos a Francia a que, de acuerdo con el espíritu de los tiempos, reconozca que ha pasado ya la época de la dominación de unos pueblos por otros.

61. Vivimos en una nueva era, la era de la libertad y de la independencia para todos, regida por el espíritu de colaboración y de integración; nada puede hacerse si no se reconoce el principio fundamental de la independencia y el derecho a la libre determinación.

62. Creemos que la política de "pacificación", tal como se ha aplicado en Argelia, no conduce a la paz ni a la armonía. Nos gustaría un cambio en tal política y que una política de reconocimiento, cooperación y comprensión mutuas reemplazase a esa política de sangre y terror en Argelia. Exhortamos a Francia a que vele por que el espíritu de "*liberté, fraternité, égalité*" se aplique real y literalmente en Argelia y que argelinos y franceses se reúnan y entablen negociaciones sobre la base de esos nobles principios.

63. Es evidente que, una vez aceptados esos principios, Francia reconocerá la individualidad de Argelia y el derecho del pueblo argelino a la libre determinación y a la independencia. Argelia, entonces, se convertirá en un país fraterno de Francia; en un aliado de ésta, y dejará de ser un pueblo oprimido bajo la ley fran-

cesa, un pueblo enemigo y extranjero. Queremos ver el nacimiento de una nueva era en las relaciones entre Francia y Argelia. Apreciamos el espíritu de buena voluntad manifestado por la delegación de Francia en esta Asamblea en cuanto a la cuestión de Argelia. Apreciamos que estuviera presente, que participara en el debate y respetamos también su punto de vista, aunque disintamos profundamente del mismo. Fuimos muy sinceros al expresarle nuestra opinión y creemos también en la sinceridad de Francia. Reunámonos y tratemos de comprendernos mutuamente. Que Francia trate de comprender nuestro punto de vista, de entender que no somos antifranceses cuando hablamos en favor de Argelia. Queremos que prevalezcan en nuestro seno la armonía y la camaradería; queremos que prevalezca en el mundo el espíritu de la libertad y es evidente que Francia sería aún más grande si reconociese el derecho del pueblo argelino a la libertad y a la independencia.

64. Confiamos sinceramente en que ha de llegar el día en que Francia venga a la Asamblea General, como lo hizo en los casos de Túnez y Marruecos, para proponer a Argelia como miembro de esta Organización.

65. Sr. CARBAJAL VICTORICA (Uruguay): Al dar las razones que nos han llevado a apoyar el proyecto de resolución, debemos expresar categóricamente nuestra satisfacción por el espíritu de toda la Asamblea que determinó una votación por unanimidad. Para nosotros, al fundar el voto no se puede tener la pretensión de dar sentido, alcance y significación personal a las decisiones que se adoptan. Aquí se debe tener en cuenta lo que es un dogma en la interpretación de las leyes; la fórmula adoptada es independiente de los que la adoptan y debe considerarse como hija del espíritu general de la institución.

66. Sin embargo, debo formular algunas conclusiones que explicarán ampliamente la situación del Uruguay al dar su voto. Se lo hemos dado complacidos y sin reservas. Y creo que la decisión de esta Asamblea prueba que nadie tiene derecho a sospechar que en el seno de este cuerpo representativo del mundo hay bandos organizados para sostener fórmulas que no traduzcan la verdad, el derecho o la justicia internacional.

67. El debate realizado prueba que todas las naciones se someten a los métodos de persuasión; que aquí nunca podrá decir determinado grupo de naciones que de antemano no contará, para las fórmulas que presente, con el apoyo o el rechazo de las demás delegaciones. Para mí debe subrayarse la trascendencia que tiene el hecho de que la democracia política, los derechos humanos, el principio de libre determinación de los pueblos se vean no como principios de Occidente que Oriente no puede compartir, ni como una orientación que Oriente puede sentar como un desafío a las naciones de Occidente. Con esta decisión, con el espíritu dominante en el debate que la presidió en la Primera Comisión, a mi juicio ha quedado bien en claro que todos esos principios son los cimientos del régimen jurídico de la Carta de las Naciones Unidas que es un deber para todos los Estados Miembros salvaguardar con sus decisiones.

68. En cuanto al contenido de la resolución, me limitaré a decir que se parece mucho a la que el Uruguay propusiera a varias delegaciones, con esta sola diferencia: hemos hablado claro sobre lo que entendemos por medios adecuados, cese de hostilidades, cese del fuego, y luego, elección ejemplar con plenas garantías

para que la colectividad argelina exprese su voluntad política; luego, negociaciones.

69. Hubiéramos querido que el proyecto de resolución — que habla de los principios de las Naciones Unidas — se refiriera claramente también a los propósitos, es decir, a los Principios y Propósitos de las Naciones Unidas. Porque, precisamente, el Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas se refiere a los propósitos y a los principios, y es entre los propósitos que figuran los derechos humanos, las libertades de los pueblos y la necesidad de buscar las relaciones pacíficas entre las naciones sobre la base del principio de la libre determinación de los pueblos.

70. Al referirse la proposición únicamente a los principios, parece que se dejaran de lado los propósitos.

71. Ahora tengo que entrar a la interpretación de la proposición sin violar el dogma de interpretación que a veces me referí. Se me ha asegurado que el designio que llevó a los redactores de este texto no ha sido el de reivindicar que sobre este asunto rigen los principios de la Carta y no regirán los propósitos de la Carta. Se entiende que regirán los propósitos y los principios del Capítulo I, y aunque sólo se habla de los principios es como si se dijera "el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas".

72. Por eso hemos votado a favor del texto tal como fué presentado. Nos hemos adherido, pues, al espíritu de toda la Asamblea.

73. Pero no puedo dejar de aprovechar esta oportunidad para insistir sobre un problema esencial. Este problema, a nuestro juicio, es el que consiste en la interpretación de esa jurisdicción doméstica del llamado dominio reservado.

74. En todo problema de derechos humanos, de libertades fundamentales de los pueblos, del principio de la libre determinación de los pueblos, la jurisdicción doméstica y el dominio reservado no pueden desempeñar el papel que tienen por la letra de la Carta en defensa de los Estados nacionales porque no alcanza de ninguna manera para esos problemas.

75. El respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y el buscar las relaciones pacíficas sobre la base del principio de la libre determinación de los pueblos, son obligaciones de todos los Estados Miembros impuestas por la letra y el sentido de la Carta.

76. De manera que volvemos a insistir en la tesis que sostuvimos, en muy buena compañía, durante el debate en la Primera Comisión. No digo que todas las delegaciones que han votado en favor de la resolución acompañan nuestro criterio, porque les oímos en términos duros, rígidos, absolutos, sostener, frente a problemas de derechos humanos, de las libertades fundamentales y de la libre determinación de los pueblos, la tesis de la incompetencia de la Asamblea General.

77. Creo que leyendo toda la Carta, tanto en los propósitos y principios, como en lo que se refiere a la competencia de la Asamblea General, no puede quedar la mínima duda de que esos problemas son de la competencia de este cuerpo representativo de las naciones del mundo, que puede estudiarlos y formular recomendaciones al respecto.

78. Sr. DE LA COLINA (México): En mi exposición del 13 de febrero en la Primera Comisión [845a. sesión] me permití sugerir la inclusión, en la resolución que se acordare, de elementos valiosos que existían en el proyecto de resolución presentado por Filipinas, Japón y Tailandia [A/C.1/L.166].

79. Igualmente me permití sugerir la conveniencia de que los autores de las diversas iniciativas procuraran presentarnos un texto único. Por ello desea mi delegación dejar constancia de su especial complacencia por el hecho de que gracias a los empeñosos esfuerzos de conciliación realizados por los autores de los dos proyectos de resolución aprobados por la Primera Comisión [A/3537], así como por otras delegaciones, fué posible llegar a un texto de conciliación a cuyo favor pudimos todos emitir nuestros votos.

80. Mi delegación anhela que la resolución que ha aprobado la Asamblea General sirva para apresurar el advenimiento de una solución efectiva del problema que ha ocupado nuestra atención, solución, como allí se dice, "pácífica, democrática y justa", en bien de todos los habitantes de Argelia y de la gran nación francesa.

81. Sr. GARIN (Portugal) (*traducido del inglés*): La delegación de Portugal desea señalar que, al votar la resolución, ha mantenido las mismas opiniones que expresó en la Primera Comisión [846a. sesión]. Por consiguiente, nuestro voto no prejuzga nuestra posición en la cuestión de la competencia, sino que se limita a reconocer que la resolución es una expresión de la esperanza y de los deseos que alientan en los corazones de todos los gobiernos y de todos los pueblos amantes de la paz.

82. Sr. KASE (Japón) (*traducido del inglés*): Mi delegación tuvo el honor de auspiciar, conjuntamente con otras ocho delegaciones, el proyecto de resolución que se acaba de aprobar por unanimidad. Parte de dicho proyecto se basaba en el texto de las tres Potencias, que había sido presentado en la Primera Comisión [A/C.1/L.166] y del que también éramos coautores. Por ello me voy a permitir hacer una breve declaración en esta oportunidad.

83. En su 846a. sesión, la Primera Comisión aprobó, tras un debate un tanto agitado, dos proyectos de resolución sobre Argelia [A/3537]. Aunque había algunas divergencias entre esos dos textos, ambos estaban animados de buena voluntad, del buen deseo de llegar a una solución rápida y satisfactoria de la cuestión de Argelia. Había, pues, un común denominador de buena voluntad, lo que nos hizo pensar en la posibilidad de armonizar los dos proyectos de resolución y de elaborar una fórmula de transacción adecuada que satisficiera las exigencias de la situación. Y digo "transacción" porque sin ella es imposible vencer las dificultades que, con frecuencia, debemos enfrentar.

84. El espíritu de transacción es la llave mágica de la diplomacia que abre las puertas cerradas del estancamiento. En verdad, es la llave que nos ha permitido de nuevo pasar del cuarto oscuro del conflicto a la sala iluminada de la conciliación. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestra gratitud a las seis Potencias que se unieron al Japón, Filipinas y Tailandia para presentar el proyecto de resolución [A/L.220] por su cooperación al encontrar un terreno común de acuerdo con nosotros. Quiero también — y confío en no infringir con esto la etiqueta de las Naciones Unidas — dar las gracias a los representantes de Irán, México, Guatemala, así como a otros distinguidos representantes que han contribuido a que la transacción fuese posible. Debemos la feliz culminación de las negociaciones a estos hombres de buena voluntad. Les aseguro que difícilmente podría encontrarse un grupo de hombres más probos, de negociantes más íntegros.

85. Me permito también felicitar al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia por su declaración ante la Primera Comisión [830a. y 831a. sesiones] y a nuestros amigos árabes por la moderación de que han dado pruebas.

86. Al mismo tiempo creo que no debemos olvidar la gran deuda que hemos contraído con el Sr. Belaúnde, distinguido Presidente de la Primera Comisión.

87. Mi delegación está sumamente complacida de que las Naciones Unidas hayan tratado la cuestión de Argelia de esta manera. En una etapa de nuestras deliberaciones temimos que las Naciones Unidas quedaran divididas en dos bandos en relación con esta grave cuestión. Eso hubiera sido perjudicial para el prestigio de nuestra Organización y, en consecuencia, desfavorable para la causa de la paz. Mi delegación, deseosa de impedir que los acontecimientos tomaran ese giro, aportó su modesta contribución con el deseo de mejorar la situación y cree que los resultados del esfuerzo conjunto hábilmente emprendido por sus colegas son una recompensa más que suficiente. Gracias a la transacción las Naciones Unidas han recuperado el espíritu de la misión que les corresponde, han reconquistado su capacidad creadora y han reafirmado la unidad de propósitos entre sus Miembros.

88. En mi intervención ante la Primera Comisión [840a. sesión], declaré que la cuestión de Argelia planteaba un problema moral, cosa que creo firmemente. Llevado por esa creencia hago un llamamiento sincero a las partes en conflicto para que resuelvan sus diferencias amigablemente, en defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

89. Quisiera terminar esta declaración con una nota de esperanza, de esperanza en un mundo mejor, un mundo de concordia y conciliación, no de luchas ni conflictos, un mundo de progreso y prosperidad, no de destrucción ni devastación. Rogamos fervorosamente por que la medida que acabamos de adoptar constituya un paso significativo hacia la realización de un nuevo mundo mejor en que la paz sea duradera.

90. Sr. SLIM (Túnez) (*traducido del francés*): La Asamblea General acaba de aprobar una resolución, con lo cual se cierran los debates sobre la cuestión de Argelia. Durante 10 días la Primera Comisión ha discutido esta cuestión. Se han expresado toda clase de opiniones y se ha debatido ampliamente el asunto. De este debate se desprenden ciertos principios que han sido afirmados por unos y otros, y han sido explícita o implícitamente incluidos en la resolución de conciliación que acaba de aprobar la Asamblea.

91. Por lo tanto, ese debate refleja el vivo interés que prestan todas las delegaciones a la grave y aciaga situación de Argelia. También se ha podido ver que casi todas las delegaciones se han manifestado en contra de la violencia, en contra de la guerra, en contra de la represión y que las Naciones Unidas se oponen a la idea de resolver cualquier conflicto, especialmente el de Argelia, por medio de la fuerza. Además, casi todas las delegaciones favorecen una solución pacífica, mediante negociaciones directas sobre una base verdaderamente democrática y sincera, de la controversia que, desgraciadamente, enfrenta desde noviembre de 1954 al pueblo de Argelia y a Francia. Lo que se desprende con toda claridad es que la Asamblea General de las Naciones Unidas afirma el derecho del pueblo argelino a la libre determinación e invita a ese pueblo y a Francia a que solucionen esa controversia entre sí, libre-

mente y con dignidad. Las relaciones entre Francia y Argelia evolucionan, a nuestro entender, en una nueva dirección. Pero opinamos que está abierto el camino para que se reconozca el derecho del pueblo argelino a la libertad. Por lo tanto, para ello sólo habrán de discutirse los medios y las etapas entre Francia y el pueblo argelino, tomando en cuenta las realidades argelinas y las realidades francesas, los intereses recíprocos y legítimos creados por una vida común de 127 años, ya que ambos países están sólo separados por el Mediterráneo. La cooperación entre Francia y Argelia puede lograrse a base del derecho reconocido y de la dignidad recuperada.

92. Mi delegación ha transigido, como siempre lo hizo con respecto a Túnez, con respecto a los medios, una vez que los principios han sido afirmados y reconocidos, y ha votado a favor de esta resolución ya que, por ser una transacción, en suma señala explícita e implícitamente todos los principios que están en conformidad con la Carta y propone todos los medios indicados en ella. Por eso, este proyecto de resolución ha obtenido nuestra aprobación. Pero sobre todo la ha obtenido porque tenemos confianza en que los principios generosos que han animado a Francia desde hace mucho tiempo, los principios de la liberación de los pueblos y el respeto de los derechos humanos intangibles, se impondrán y terminarán prevaleciendo sobre el deseo de dominar; porque en Francia, el juicio y la razón triunfan siempre sobre la insensatez y los errores.

93. La experiencia de Túnez lo ha demostrado. Abrijo la esperanza de que los métodos que nos han permitido, a Francia y a Túnez, solventar nuestra antigua controversia, se utilizarán ahora para solucionar la controversia entre Francia y Argelia. Ahora, Francia tiene la palabra. Tengo la esperanza de que, más que la letra, los párrafos, las palabras y las comas de la resolución que acabamos de aprobar, ese país sabrá comprender el sentido general que se ha manifestado en el debate sobre la propia cuestión y apreciará el deseo unánime de los Estados Miembros de llegar a una solución en conformidad con los principios de la Carta, por los medios que prevé la Carta, es decir, mediante verdaderas negociaciones con los auténticos representantes del pueblo de Argelia. Quisiera que no tuviéramos que examinar de nuevo la cuestión de Argelia en el duodécimo período de sesiones. Este es nuestro firme deseo. También espero ver en breve al pueblo argelino, una vez que recobre su libertad y disponga de su porvenir, unido al mundo libre para mantener y defender la paz y la seguridad internacionales y los principios por los que ha luchado tanto.

94. Sr. BEN-ABOUD (Marruecos) (*traducido del francés*): En primer lugar, mi delegación desea agradecer a la Asamblea General el espíritu de cooperación y los indicios de buena voluntad que han demostrado todas las delegaciones. Felicitemos de un modo especial y expresamos nuestro sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por la flexibilidad y consideración con que ha dirigido nuestros trabajos. Asimismo damos las gracias al Presidente de la Primera Comisión, Sr. Belaúnde, cuya alma generosa ha sido un luminoso faro que nos ha guiado por un camino seguro, el de los principios morales, el de la conciliación, el del amor entre todas las delegaciones. Damos también las gracias a la delegación francesa, cuyo acto de presencia ha facilitado los trabajos de la Primera Comisión, ha expuesto el parecer del Go-

bierno francés y, de este modo, ha alentado la esperanza en el corazón de cada uno de nosotros.

95. También damos las gracias al grupo afroasiático, que lleva la antorcha que ilumina la evolución de un orden antiguo a un orden nuevo, por el que sacrificamos todo lo que pueda estar a nuestro alcance. Apreciamos asimismo el loable y sincero esfuerzo de las delegaciones latinoamericanas que no han escatimado ningún esfuerzo para llegar a una transacción. Nos alegramos de encontrarnos entre los representantes ante la Primera Comisión, cuyos discursos reflejan en conjunto buena voluntad, objetividad y preocupación por la verdad.

96. La resolución constituye una transacción, es decir, una obra humana. No llega a la perfección, pero concilia las opiniones que se encuentran frente a frente. Nos congratulamos por ello, y por ese espíritu de conciliación, en la medida de nuestros medios, apreciando el poder que se nos ha concedido, hemos tenido la satisfacción de añadir nuestro voto al voto de todas las delegaciones presentes.

97. Esta resolución abrirá el paso a la conciliación con el comienzo de un diálogo entre las partes, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ahora, la solución está en manos de las partes interesadas. Mi Gobierno nunca perdió la confianza y se ha mantenido en comunicación permanente con Francia; siempre hemos abrigado la esperanza de que con Francia se llegaría a una solución aceptable para todos. El ejemplo de Marruecos y de Túnez es muy convincente en este sentido.

98. Mi Gobierno está siempre dispuesto a tender la mano a la delegación francesa, que nos ha tratado con un espíritu fraternal y con la que nos sentimos en familia, como lo hemos repetido en diferentes ocasiones. Aunque la solución a que hemos llegado esta mañana sea una transacción, eso no significa que esta resolución haya descuidado el sentido, la letra y el espíritu de los proyectos de resolución anteriores, desde el de las 18 Potencias [A/C.1/L.165], pasando por el de las tres Potencias [A/C.1/L.166] hasta el moderadísimo proyecto de resolución propuesto por las seis Potencias [A/C.1/L.167]. Pero lo más importante para mi delegación es el sentido del debate celebrado en la Primera Comisión. Ha sido un debate firme, rigurosamente objetivo, que ha demostrado la importancia que presta el mundo entero a la cuestión de Argelia, que es un ejemplo de la transición de un orden antiguo a un orden nuevo. El debate ha sido fundamentalmente democrático; ha sido franco, en él se han expuesto todas las opiniones y se han escuchado todos los pareceres con una preocupación por la verdad que honra a todas las delegaciones que han participado en los debates de la Primera Comisión sobre la cuestión de Argelia.

99. Esto nos ha beneficiado a todos. Hemos sacado provecho de las fructuosas aportaciones de la delegación francesa, de las contribuciones no menos fructuosas de las demás delegaciones y del notable espíritu de conciliación que ha resplandecido en nuestro trabajo. Hemos demostrado que, si bien no estábamos dispuestos a regatear respecto de los principios, deseábamos hacer todo lo posible por lograr un espíritu de flexibilidad, de transacción y de conciliación, para que no fuera demasiado brusco el rápido cambio que pide Argelia al querer pasar del viejo orden al orden nuevo de la libertad.

100. La votación en la Primera Comisión refleja la conciencia internacional. Demuestra el apoyo general y el reconocimiento del carácter legítimo de la lucha en pro de la libertad. Demuestra también el reconocimiento de los principios del derecho de los pueblos a la libre determinación y del respeto por las libertades fundamentales. Además ha demostrado el reconocimiento de la importancia de recurrir a las negociaciones en todas partes donde exista un conflicto y, sobre todo, un conflicto armado entre dos entidades diferentes. Nos ha dado una idea del apoyo que las delegaciones ante las Naciones Unidas prestan a los medios pacíficos, a la preferencia que tiene cada uno de nosotros por emplear esos medios pacíficos en vez de los medios militares. A lo largo de ese debate todos hemos podido apreciar el problema argelino. La unanimidad de la voluntad común de debatir este problema es uno de los síntomas más alentadores de nuestra época. El sentido de la controversia franco-argelina, como ya hemos dicho, se caracteriza esencialmente por la voluntad que manifiestan los pueblos sometidos de salir de un orden antiguo y edificar, con un nuevo espíritu, un orden nuevo en un cercano porvenir. Así lo esperamos firmemente. Los franceses están muy convencidos de esta verdad. Incluso creen que nada grande se realiza sin sufrimiento y sin dolor. Y el sufrimiento y el dolor es lo que, a veces, nos hace grandes.

101. Recordaré ahora algunas ideas expresadas por el filósofo francés Emile Boutroux. Dice que el sentido de la evolución en el mundo, ya sea en una nación o en el mundo entero, se manifiesta por el conflicto que existe entre la ley rígida, el orden de cosas completamente pasajero, totalmente efímero, y la conciencia, la conciencia moral, la conciencia de la libertad.

102. Animada de ese espíritu, nuestra delegación ha aprovechado la ocasión de que es Miembro de las Naciones Unidas para contribuir a resolver un problema que, desde luego, es doloroso, pero que producirá gérmenes de libertad y de estímulo para la colaboración internacional en el porvenir.

103. La unanimidad expresada por la Asamblea General es una prueba de la solidaridad que sienten todas las delegaciones por la lucha del pueblo argelino y por el loable esfuerzo realizado por el Gobierno francés.

104. Cada pueblo tiene su genio. Francia comprende muy bien el profundo significado de cada palabra pronunciada por nuestra delegación. Sabemos muy bien que la razón, en el sentido de la palabra latina *ratio*, la razón racional, es inherente a la cultura francesa. Sabemos perfectamente que el fondo cristiano del alma francesa tiende siempre hacia el amor. El pueblo argelino también tiene su genio. Es el genio impregnado por la cultura y la civilización árabe musulmana en la que la ley judaica fué inspirada más adelante por el amor cristiano, uniéndose las dos en el conocimiento, ley y amor de la fe musulmana. Estos dos pueblos sólo obtendrán beneficios cuando colaboren libremente, en beneficio de los intereses de la futura civilización. Todas las civilizaciones se superponen, y el nacimiento de una nueva civilización se hace mediante la unión de todas las luchas por la libertad en cualquier parte del mundo.

105. La libertad ha tenido hasta ahora un sentido un poco doloroso. Las Naciones Unidas tienen conciencia de un triángulo que se ha formado recientemente: Asia, África y el Oriente Medio, Europa y las Naciones Unidas, Asia, África y el Oriente Medio han utilizado

la existencia de las Naciones Unidas para reclamar contra un orden viejo, que desean reemplazar por un orden nuevo. Tenemos la firme esperanza de sustituir ese triángulo por uno nuevo: el Oriente espiritual, el Occidente racional y las Naciones Unidas mediante las cuales la asistencia técnica se vaya transformando en asistencia mutua.

106. Por consiguiente, todas las cuestiones que se examinan en las Naciones Unidas cuentan con el apoyo de la delegación marroquí en el sentido intelectual y más sincero de esta palabra. Así podemos contribuir, en la medida de nuestras posibilidades y en proporción al número de años atribuidos a cada vida humana, a crear una civilización que, estamos seguros de ello, satisfará pronto a todos, colmará las necesidades del espíritu y del cuerpo, y el sentido más hondo del hombre, el de la razón, llamamiento metafísico hacia la esperanza de un mundo futuro, mejor que el mundo en que ahora vivimos. Por consiguiente, agradecemos a todas las delegaciones ese espíritu que constituye una ventana abierta sobre un porvenir radiante.

107. Sr. VAN LANGENHOVE (Bélgica) (*traducido del francés*): En primer lugar deseo unirme al homenaje rendido al espíritu de conciliación que ha predominado en la última fase de este debate.

108. Si la resolución ha sido aprobada por unanimidad, lo ha sido porque no prejuzga la cuestión de la competencia. La resolución no formula recomendación alguna y se limita a expresar una esperanza. Por eso, ha podido ser apoyada por las diversas delegaciones — entre ellas la de Bélgica — que estiman que nuestra Organización no tiene derecho a intervenir en un asunto como el de Argelia. Otras delegaciones que no comparten nuestra opinión han mostrado una tendencia a hacer que prevalezcan consideraciones de carácter

sentimental sobre las consideraciones jurídicas. Por su parte, la delegación de Bélgica ha adoptado una actitud de la que nunca se había apartado. Toda institución que hace caso omiso de sus reglamentos comete arbitrariedades y compromete su autoridad.

109. Se ha intentado justificar una intervención de las Naciones Unidas en nombre del principio de la libre determinación de los pueblos. En efecto, este principio figura en la Carta de las Naciones Unidas, y lo apreciamos más que nadie. En diversas ocasiones, en el curso de su historia, el pueblo belga ha luchado por su libertad y por su independencia. Si esto es anticolonialismo, permítanme que diga que nadie tiene derecho a pretender que es más anticolonialista que nosotros. Pero no basta invocar el principio de la libre determinación para justificar el desconocimiento de una disposición formal de la Carta que determina la competencia de la Organización.

110. La resolución aprobada se refiere a las declaraciones que se han hecho en el curso del debate. Entre éstas figuran las exposiciones en las que el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia ha esbozado el programa que persigue su país. No debemos aprobar ni desaprobamos este programa. No tenemos ni la responsabilidad ni la facultad de hacerlo. Sin embargo, cabe señalar que en las circunstancias actuales no puede concebirse un procedimiento más adecuado para garantizar la libre expresión de las aspiraciones de los pueblos. A juicio de la delegación de Bélgica, semejante programa justifica plenamente la esperanza expresada en la resolución, de que se encontrará una solución pacífica y democrática, en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.